INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA				
Fecha de presentación del informe:	31 de mayo de 2024	Numero de contrato:	CD-33-2024-0183	
Nombres y apellidos del contratista:	**CARLOS ADOLFO PEÑA BERDUGO**			
Fecha de inicio contrato:	06-02-2024	Fecha de finalización contrato:	31-12-2024	
Periodo del informe:	Del primero (01) al treinta y uno (31) de mayo de 2024		Informe número:	04
Objeto del contrato:	**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURIDICAMENTE A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**			

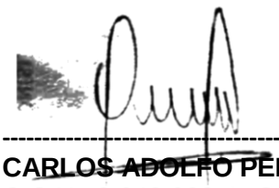
Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACION	ACTIVIDADES PRODUCTO DE OBLIGACION
Asesorar a la oficina en la implementación de las políticas de seguridad, convivencia ciudadana y justicia.	Brinde asesoría a la oficina durante Comité de seguridad en el comando central de la policía metropolitana de barranquilla, mediante el cual se presentaron las acciones por parte de la policía en temas de seguridad para las localidades en los primeros 15 días del mes de mayo. Realicé Seguimiento a los compromisos adquiridos en el comité sobre convivencia ciudadana en el Parque los Cisneros, mediante el cual se escucharon las quejas de los habitantes del sector, con la presencia del jefe de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y el jefe de la secretaría de gobierno.
Asesorar en la adopción de medidas administrativas en materia de seguridad y convivencia revisando la viabilidad jurídica de las mismas.	Asistí a reunión con los enlaces de las 5 localidades de la Ciudad, en las instalaciones de la la Alcaldía, en la cual se trataron los temas correspondientes a la Seguridad de cada sector, también se establecieron los compromisos del trabajo encaminado a la sana convivencia dirigida a la juventud.
Asesorar a la oficina en la revisión o proyección de los actos administrativos relacionados con las medidas de seguridad a adoptar	Durante este periodo no hubo proyecto de acto administrativo por mi parte.
Asesorar en temas que versen sobre cuestiones jurídicas en que tenga interés la oficina en materia de seguridad, convivencia ciudadana y justicia.	Brinde asesoría y acompañamiento durante mesa técnica de Seguridad, en las instalaciones de la Escuela Naval de Suboficiales, e hice seguimiento a los lineamientos estipulados por la Secretaría de Gestión Social y Convivencia Escolar

Asesorar en la articulación de la oficina con las otras autoridades administrativas o policiales realizando las recomendaciones jurídicas pertinentes.	Participé en representación de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en reunión articulada con la secretaría de gestión social para el desarrollo de actividades en la feria a la calle que lideró la alcaldía de barranquilla que se desarrolló el 16 de mayo de 2024 mediante la cual se definieron las especialidades de la Policía Nacional que estarían presentes en la feria
Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados	Revisé los informes de supervisión y documentos anexos de los contratos de prestación de servicios asignados
Asesorar Jurídicamente en las actuaciones administrativas, derechos de petición y demás requerimientos presentados en desarrollo de los programas desarrollados por la Oficina, en el marco del fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla	Asistí a reunión semanal sobre observación del delito, para el estudio de los que se presentan cada 24 horas, y el porcentaje comparativo de las acciones delictivas en lo corrido de este año. Asistí al PMU para el partido de futbol Junior vs Pereira en el cual se tomaron todas las medidas pertinentes para la sana convivencia entre las barras de los equipos participantes Asistí al comité para la sana convivencia partido Junior vs Bucaramanga con la presencia del jefe de la OSCC

Se anexa, certificación de afiliación a la EPS, AFP y ARL. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



CARLOS ADOLFO PEÑA BERDUGO
C.C No 8.642.089 de Sabanalarga